

textual es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cambio de denominación y de reforma del estatuto social de la compañía “PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA.”, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor arquitecto Edgar **DÁVILA AGUIRRE**, en su calidad de Gerente General y representante legal de “PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA.”, en adelante, **LA COMPAÑÍA**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que adjunto en copia fotostática legalmente certificada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos. Uno. **LA COMPAÑÍA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dieciséis de noviembre de dos mil uno e inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de enero de dos mil dos. Dos. Dos. Mediante escritura pública celebrada, el veinte y dos de julio de dos mil tres, ante la Dra. María Augusta **BACA** encargada por ausencia del titular de la Notaria Vigésimo Quinta del cantón Quito, el socio, señor Fernando Enrique **AGUIRRE PÉREZ**, cedió a favor del señor Huindes Hamburgo **CASTRO VACA**, la totalidad de las participaciones que tenía en esa compañía, cesión de participaciones anotada por el Registrador Mercantil del cantón Quito, el once de febrero de dos mil cuatro, al margen de la inscripción Número ciento diez (110), de nueve de enero de dos mil dos, a fojas noventa y cinco (95), tomo ciento treinta y tres (133), correspondiente a la constitución de **LA COMPAÑÍA**. Dos. Tres. Mediante escritura pública otorgada, el veinte y dos de marzo de dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe **ITURRALDE DÁVALOS**, el socio, señor Huindes Hamburgo

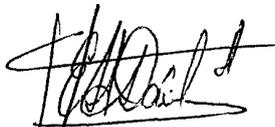
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CASTRO VACA, cedió a favor del señor Edgar Humberto **DÁVILA AGUIRRE**, ciento cincuenta participaciones del total de las que tenía en esa compañía, cesión de participaciones anotada por el Registrador Mercantil del cantón Quito, el tres de mayo de dos mil cuatro, al margen de la inscripción Número ciento diez (110), de nueve de enero de dos mil dos, a fojas noventa y cinco (95), tomo ciento treinta y tres (133), correspondiente a la constitución de **LA COMPAÑÍA**. Dos. Cuatro. La Junta General Universal de **LA COMPAÑÍA**, celebrada el doce de mayo de dos mil cuatro, resolvió: a) reformar el estatuto social, en el Artículo Primero, en lo que tiene que ver con la denominación, cambiando la actual por la de "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA", que cuenta con la autorización correspondiente otorgada por la Superintendencia de Compañías con el trámite Número setecientos seiscientos noventa y cuatro (7006944), con un plazo de validez hasta el trece de junio de dos mil cuatro, según consta del documento respectivo que se agrega al expediente de la Junta General Universal; y, b) autorizar al Gerente General para que gestione y actúe en todo lo concerniente a la legitimación de lo resuelto. Así consta del expediente respectivo que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN** Tres. Uno. Con estos antecedentes el compareciente, arquitecto Edgar **DÁVILA AGUIRRE**, en su calidad de Gerente General y representante legal de **LA COMPAÑÍA** declara: a. Que se reforma el estatuto social de la misma, en los términos siguientes: - El Artículo PRIMERO dirá: "**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.**- La compañía se denominará **C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA** y durará setenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá prorrogarse o



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

reducirse e inclusive la compañía podrá disolverse anticipadamente previa observación de las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en los presentes estatutos". b. Que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna entidad del sector público. Usted, señor Notario, agregará las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Wilson Veloz Falconí, con matrícula número mil trescientos diecinueve del Colegio de Abogados de Quito.".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Léida que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

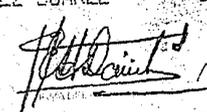
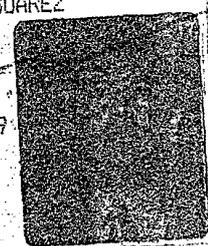


EDGAR DÁVILA AGUIRRE
GERENTE GENERAL

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170475250-8
 DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 DICIEMBRE 1958
 DNI 001-1 0137 00409 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA***** V4443V4422
 CASADO LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO
 LUIS HUMBERTO DAVILA
 MARIA RAQUEL AGUIRRE
 QUITO 17/07/2003
 17/07/2015
 REN Pch 0727401


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

128 - 0087 1704752508
 NUMERO CEDULA
 DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Señor Arquitecto
Edgar Dávila Aguirre
Ciudad.

682-



Dé mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que con conocimiento de la renuncia del Gerente, Economista Fernando Enrique Aguirre Pérez en Acta de la Junta General de Socios de la Compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO CIA. LTDA, celebrada el día lunes veinte y ocho de abril del año dos mil tres.

Del acto prenombrado se resolvió designar a usted como nuevo Gerente General de la Compañía por el período de DOS AÑOS, con todos los deberes, derechos y obligaciones inherentes a su cargo de acuerdo a la Ley de Compañías y su Reglamento, así como de los Estatutos de la Compañía. Su representación legal será judicial y extrajudicialmente.

Hago votos para el éxito de sus funciones.

Atentamente,

Sr. Huindes Hamburgo Castro Vaca.
PRESIDENTE.

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Notaría: Vigésimo Novena del Cantón Quito.
Fecha de Constitución: 16 de Noviembre del 2001.
Fecha de Inscripción: 9 de Enero del 2002.

ACEPTACION DEL CARGO.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO, CIA. LTDA, y prometo desempeñarlo de conformidad con lo señalado en sus Estatutos.

Quito, 5 de Mayo del 2003.

EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
C.I. 8-05254071

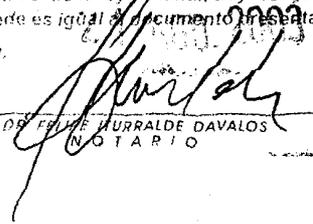
70472250-8

Con esta fecha queda inscrito, el presente documento bajo el N° 3831 del Registro de Nombramientos Tomo 134 Quito, a 4 de Mayo del 2003.



REGISTRO MERCANTIL
D. DABÍ GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,


DR. FELIPE HURREALDE DAVALOS
NOTARIO



0000004



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "PROMOTORES
DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO
CÍA. LTDA."**

En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas del doce de mayo del año dos mil cuatro, en la sede de la compañía "PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA.", inmueble sito en la Avenida Amazonas N° 7005 e Indanza, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios para celebrar una Junta General Universal.

El Presidente de la compañía, señor Huindes Hamburgo **CASTRO VACA**, expone a los socios presentes que el motivo de la presencia de todos es el realizar una Junta General Universal, para tratar la reforma del Artículo PRIMERO del estatuto social, en lo que tiene que ver con la denominación.

Los socios presentes representan todo el capital pagado y aceptan por unanimidad la celebración de la junta general universal.

Siendo así, el Presidente de la compañía, a las 17h05, instala la Junta General Universal y la preside.

Actúa como Secretario el arquitecto Edgar Humberto **DÁVILA AGUIRRE**, Gerente General de la sociedad.

El Presidente solicita al Secretario que realice una lista de los socios concurrentes, en las que se incluirá además de los nombres, el capital social que representen y el número de votos que posee cada uno.

Concluido el enlistamiento, el señor Secretario informa que se encuentran presentes los socios señores: Huindes Hamburgo **CASTRO VACA**, Edgar Humberto **DÁVILA AGUIRRE**, Edwin Gerardo **CASTRO DÁVILA**, y Raúl Augusto **PALACIOS SÁNCHEZ**.

Los señores Presidente y Secretario dejan constancia con su firma del enlistamiento efectuado, el que se incorpora al expediente de esta Junta, y del que se desprende que se encuentran presentes todos los socios; es decir, el ciento por ciento del capital social.

Según lo expresado antes, el Presidente plantea como único asunto a tratarse el relativo al cambio de la denominación social actual,

planteamiento que es aceptado unánimemente por los socios concurrentes.

000005

Para el efecto, luego de las distintas opciones presentadas al respecto, el Presidente somete a consideración la denominación social siguiente:

"C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA".

La denominación social que precede es aprobada por unanimidad, quedando reformado así, el Artículo PRIMERO del estatuto social.

La Junta General Universal también por unanimidad de votos autoriza al Gerente General, arquitecto Edgar Humberto **DÁVILA AGUIRRE**, para que gestione y actúe en todo lo concerniente a la legitimación de lo resuelto.

A las 17H30, el Presidente declara en receso a la Junta General Universal para proceder a la elaboración del acta respectiva.

A las 17H45, el Presidente, reinstala la Junta General Universal y dispone que el Secretario lea el acta elaborada, cumplido lo cual, dicho instrumento es aprobado por unanimidad y suscrito por todos los socios presentes, incluidos quienes se desempeñan como Presidente y Secretario de la Junta General Universal.

A las 17H50, el Presidente clausura la Junta General Universal, con la concurrencia de todos los socios que representan a su vez la totalidad del capital social,

Para constancia, firman los concurrentes, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 18H00, del 12 de mayo de 2004.

Se agrega al expediente de la Junta:

1. La lista de socios concurrentes.

LOS SOCIOS:

Sr. Huindes Hamburgo **CASTRO VACA**
PRESIDENTE

Arq. Edgar Humberto **DÁVILA AGUIRRE**.
SECRETARIO

Arq. Edwin Gerardo **CASTRO DAVILA**

Raúl Augusto **PALACIOS SÁNCHEZ**.



**LISTA DE SOCIOS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA."**

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE VOTOS
Huindes Hamburgo CASTRO VACA	730	730	730
Edwin Gerardo CASTRO DÁVILA	50	50	50
Edgar Humberto DÁVILA AGUIRRE	200	200	200
Raúl Augusto PALACIOS SÁNCHEZ	20	20	20
TOTAL	1,000	1,000	1,000

Quito, 12 de mayo de 2004

Sr. Huindes Hamburgo **CASTRO VACA**
PRESIDENTE

Arq. Edgar Humberto **DÁVILA AGUIRRE**
SECRETARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma
fecha de su otorgamiento.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



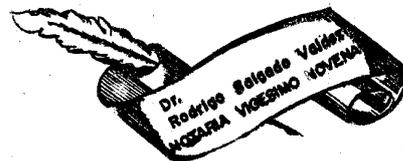
124-



0000006

ZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2402 dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de junio del año 2004, fue aprobada la escritura pública de Cambio de Denominación de la Compañía "PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CIA. LTDA." por la de "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA." y Reforma de Estatutos, otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el 07 de junio del año 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía "PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el 16 de noviembre del 2001.- Quito, a 26 de agosto del año 2004.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



000007

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, según Resolución Número 04.Q.IJ. 2402, de fecha veinte y dos de junio del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de cambio de nombre y reforma de estatutos de la Compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION PROVAINCO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el siete de Junio del dos mil cuatro.- Quito, veinte y seis de agosto del dos mil cuatro.-



S. Valdovinoso
Dr. Sebastián Valdovinoso Curo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS DOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 22 de junio del 2.004, bajo el número **2316** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 110 del Registro Mercantil de nueve de enero del año dos mil dos, a fs 095, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "**PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CIA.LTDA.**" por la de "**C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 07 de junio del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1414.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24771.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-